



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO
INTERNACIONAL DE IDEAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN Y
ORDENACIÓN DE LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS TAJO Y ALBERCHE EN EL TÉRMINO
MUNICIPAL DE TALAVERA DE LA REINA.**

EXPEDIENTE 15DT0002/NE

En Madrid, siendo las 11 horas del día 30 de Marzo de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo los miembros del Jurado que a continuación se detallan, con el fin de proceder al examen de la valoración de los Anteproyectos presentados por los tres finalistas en la segunda etapa del "Concurso Internacional de Ideas y Proyectos para la recuperación y ordenación de los márgenes de los ríos Tajo y Alberche en el Término Municipal de Talavera de la Reina". Clave 15DT0002/NE:

PRESIDENTE: **D. Juan Carlos Mérida Fimia**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Federico Felipe Pastor Ruiz, en representación del Servicio Jurídico del Estado.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Álvaro Martínez Dietta, Jefe de Área de Proyectos y Obras de la Confederación Hidrográfica del Tajo y miembro del Jurado Técnico designado para este expediente.

D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro, Consejero de Obras Públicas y miembro del Jurado Técnico designado para este expediente.

D. Francisco Javier Martín Carrasco, Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y miembro del Jurado Técnico designado para este expediente.



D. Gonzalo Bauluz del Río, Jefe de Servicio de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y miembro del Jurado Técnico designado para este expediente.

D. Lorenzo Aguilera Orihuel, Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Tajo y miembro del Jurado Técnico designado para este expediente.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Cámara Rosell, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL:

D. Juan José Nistal Cotarelo, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto se procede a examinar el Informe elaborado por el Jurado Técnico encargado de proceder a la evaluación motivada de las propuestas que han accedido a la segunda etapa del concurso de referencia y, **cuyo literal es el siguiente:**

“ En la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 10 de marzo de 2016 a las 11:00 h, y de acuerdo con lo tratado en la reunión previa el día 18 de febrero, se reúnen los siguientes miembros del Jurado:

- D. Lorenzo Aguilera Orihuel
Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D. Gonzalo Bauluz del Río
Jefe de Servicio de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina
- D. Francisco Javier Martín Carrasco
Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- D. Álvaro Martínez Dietta
Jefe del Área de Proyectos y Obras de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro
Consejero de Obras Públicas

para proceder a la evaluación de las propuestas que han accedido a la segunda etapa del concurso de referencia según consta en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de febrero de 2016.

Antes de proceder a la valoración el Jurado hace constar que:

- Sus decisiones se hacen con total independencia sobre la base de las propuestas presentadas atendiendo únicamente a los criterios indicados en el anuncio de celebración del concurso. Así solo se han tenido en cuenta los méritos de cada una de ellas dentro de una total autonomía de decisión y dictamen.



Con estos principios y tras su deliberación, acuerdan colegiadamente la valoración de las tres (3) ofertas presentadas. Estiman, en primer lugar, que las mismas se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso internacional de ideas y proyectos para la recuperación y ordenación de las márgenes de los ríos Tajo y Alberche en el t.m. de Talavera de la Reina, así como al correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que no procede la descalificación de ninguna de ellas.

En consecuencia se realiza su evaluación, motivando su decisión en lo siguiente:

2. REINA EL TAJO

La propuesta se compone de 54 actuaciones, agrupadas en cinco intervenciones básicas. La primera sobre calidad ambiental y seguridad civil (8 actuaciones); la segunda relativa a la mejora de movilidad y accesibilidad a lo largo de las márgenes fluviales (29); la tercera aglutina diversas actuaciones para favorecer el uso social de las márgenes (6); la cuarta incide sobre vías de comunicación a lo largo de los ejes fluviales (5); y la quinta incluye actuaciones relativas a la conservación y mejora del patrimonio hidráulico y a su integración con la ciudad (6).

Resulta destacable el análisis efectuado sobre la inundabilidad de ambas márgenes para distintos periodos de retorno ($T=100$ y $T=500$) y el tratamiento diferenciado propuesto, así como el estudio realizado sobre la problemática de los puntos de alivio de la red de saneamiento. También merece una valoración muy positiva el grado de detalle desarrollado para la descripción literal y gráfica de cada una de las actuaciones enumeradas. Sin embargo, a juicio de este Jurado, las múltiples actuaciones propuestas adolecen de un exceso de dispersión y no alcanzan a integrarse en una propuesta global cohesionada, quedando algunas de estas acciones sin una clara justificación de su necesidad o del objetivo social perseguido.

4. CUANDO EL RIO SUENA

La propuesta “Cuando el río suena” integra actuaciones de distinta naturaleza, concretamente arquitectura, ingeniería, paisajismo y medio ambiente. Como principio básico de actuación considera explícitamente el respeto a los valores naturales del río, protegiendo los ecosistemas y corrigiendo los desequilibrios antrópicos. En este sentido destaca el plan de ordenación de la vegetación de ribera y del sotobosque que incluye medidas de regeneración acertadas para las riberas y las islas. Las actuaciones propuestas fomentan el disfrute del río por parte de los ciudadanos a través de varias actividades de carácter recreativo y cultural, quedando unidas por rutas ecológicas peatonales y de bicicletas.

Este Jurado ha valorado positivamente la singular consideración de “Cuando el río suena” sobre las zonas inundables y las propuestas anteproyectadas para la adecuación de los arroyos de Las Parras, Cornicabral y La Portiña.

La mayor parte de las actuaciones están desarrolladas a nivel de anteproyecto, lo que proporciona unidad y coherencia a la propuesta. El presupuesto se ha dividido por capítulos, correspondiente cada uno de ellos a las actuaciones incluidas en la proposición (12), quedando vinculado de forma coherente cada uno de los objetivos perseguidos con el importe de las obras diseñadas para su consecución.



8. TIERRAS DE TALAVERA

El anteproyecto identificado con el lema “Tierras de Talavera” presenta un conjunto de propuestas que aborda brillantemente la mejora ambiental y el uso social de los márgenes, así como la relación del río Tajo con el patrimonio histórico de la ciudad. El simultáneo uso social y productivo de las islas mayores, hoy privadas en su mayor parte, la estructuración de los accesos a los ámbitos naturales y la implantación de una aplicación específica y participativa para el uso y mantenimiento de los espacios vinculados al proyecto son otras de las grandes fortalezas que fueron señaladas.

Dentro de este anteproyecto, el Jurado destacó por su singularidad la propuesta de actuación denominada “Isla Centro”, donde la creación de una piscina fluvial con depuración natural, unida a la recuperación de la antigua central hidroeléctrica y al paso por el lugar de todas las rutas propuestas, podría generar un espacio aglutinador lúdico y cultural de primer nivel. Igualmente, fue significada la propuesta “Margen Derecha Centro Urbano” que vincula río y casco histórico de un modo directo, limitando la barrera que supone el tráfico de vehículos por la Ronda del Cañillo. La cuestión de obtener agua utilizable para el baño en un caso y de facilitar una alternativa de tráfico en otro hacen que estas propuestas se vean afectadas negativamente, ya que de otra manera, podrían haber resultado decisivas en el concurso, lo que supondría que el Jurado se excediese en su función, convirtiéndose en intérpretes del concursante, aventurando soluciones que desde el punto de vista de viabilidad técnica, no han sido tratadas, ni tan siquiera en sus aspectos más significativos en lo desarrollado por el concursante.

Con esto y siguiendo los criterios de valoración del apartado II.3.3. de las bases la puntuación obtenida por cada participante es la que sigue:

	<u>PUNTUACIÓN</u>
◦ 2 – REINA EL TAJO	61,40
◦ 4 – CUANDO EL RÍO SUENA	78,00
◦ 8 – TIERRAS DE TALAVERA	69,00

En el Anexo se detallan cada uno de los apartados y subapartados que especifica el Pliego.

Visto lo anterior y según las cláusulas del concurso, se decide proponer como ganador del concurso la propuesta

- 4 – CUANDO EL RÍO SUENA

Tal como establece el punto II.3.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso, se recoge a continuación el dictamen motivado de esta propuesta.



4. CUANDO EL RÍO SUENA

La propuesta “Cuando el río suena” integra actuaciones de distinta naturaleza, concretamente arquitectura, ingeniería, paisajismo y medio ambiente. Como principio básico de actuación considera explícitamente el respeto a los valores naturales del río, protegiendo los ecosistemas y corrigiendo los desequilibrios antrópicos. En este sentido destaca el plan de ordenación de la vegetación de ribera y del sotobosque que incluye medidas de regeneración acertadas para las riberas y las islas. Las actuaciones propuestas fomentan el disfrute del río por parte de los ciudadanos a través de varias actividades de carácter recreativo y cultural.

Se define una plataforma ribereña urbana sobre los espacios públicos de la margen derecha del río mediante una serie de actuaciones que se integran en un proyecto unitario. La plataforma se combina con un circuito peatonal que enlaza los elementos notables de la ciudad con sus parques, márgenes fluviales e islas.

En la margen izquierda del río, se resalta su potencialidad con la intención de articular una red de parques ribereños cohesionados a través de los circuitos peatonales, actuando sobre los del Vivero y los Sifones, proponiendo intervenciones de bajo nivel (limpieza, desbroce,...) así como sendas edificaciones. En el del Vivero, adecuando el edificio de la Antigua Casa de peones como Centro de Recuperación de la avifauna, en los Sifones proyectando un quiosco-merendero, recuperando así la actividad de área de ocio, ampliando el parque infantil existente, y complementándolo con un ámbito de actividad deportiva. En cuanto al río Alberche, área de actuación tal y como indicaban las bases del concurso, plantea recuperar un espacio natural adyacente al puente, como playa fluvial, conectándolo a través de la senda de ribera y recuperando el puente sobre este río, dotándolo de una función de paso de peatones y bicicletas.

Así mismo destacan las sendas peatonales, sendas ciclistas y circuitos biosaludables que discurren por los ejes fluviales y las islas en zonas de alto valor ecológico. El proyecto también propone un tratamiento adecuado de los elementos patrimoniales de río, evitando su deterioro mediante la rehabilitación, e incluye el acondicionamiento y restauración de los azudes de captación y canales de derivación de las centrales hidroeléctricas. Entre las actuaciones más destacadas en materia de patrimonio histórico y su integración en la ciudad –si bien en gran medida coincidentes con las propuestas efectuadas por los otros lemas- se incluye la rehabilitación como museo industrial de la CH Virgen del Pilar; la creación de un Centro de Interpretación del Tajo y de un Aula de la Naturaleza; la rehabilitación del Horno Tejar, del antiguo Puente Alberche y de los fortines guerra civil.

También recoge actuaciones específicas de protección frente a avenidas con medidas de bajo impacto en los cinco tramos fluviales con riesgo significativo de inundación, incluyendo no sólo el eje del Tajo, sino también los arroyos de Las Parras, Cornicabral y La Portiña.

Finalmente, integra muy bien la red de comunicaciones con el río y propone medidas preventivas para limitar su impacto acústico en los ecosistemas.

La mayor parte de las actuaciones están desarrolladas a nivel de anteproyecto, lo que proporciona unidad y coherencia a la propuesta. El presupuesto se ha dividido por capítulos, correspondiendo cada uno de ellos a las actuaciones incluidas en la



proposición (12), determinándose su importe mediante las unidades de obra más representativas de cada una de ellas y utilizando para su confección los precios editados por el Colegio oficial de Aparejadores de Guadalajara. Con ello, se cumple que todas y cada una de ellas quedan valoradas por un mismo sistema de referencia, lo que conlleva, en atención a su nivel de desagregación por intervención y unidad de obra, a que quede anulada, a efectos de priorización de actuaciones, la posible variación que exista entre lo presupuestado a nivel de anteproyecto, con lo que resulte una vez desarrollado éste en una fase posterior ”.

El Sr. Presidente y, el resto de los miembros que conforman el Jurado, se adhieren a lo expuesto y argumentado por el Jurado Técnico en el citado Informe, al observar que las decisiones tomadas están suficientemente motivadas y que los criterios de valoración se adecuan a lo especificado en el apartado II.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado de la valoración es el siguiente:

- Propuesta presentada bajo el lema “REINA EL TAJO”: 61,40 puntos
- Propuesta presentada bajo el lema “CUANDO EL RIO SUENA”: 78 puntos
- Propuesta presentada bajo el lema “TIERRAS DE TALAVERA”: 69 puntos

La Mesa de Contratación procede a continuación a la apertura de los Sobre C (de identificación y de Documentación administrativa) de las propuestas finalistas, que habían quedado bajo custodia de la Mesa de Contratación hasta que se formulase la Propuesta de adjudicación, con el siguiente resultado:

Identificación de los Lemas

- Propuesta presentada bajo el lema “**REINA EL TAJO**”, suscrita por Sers Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A.
- Propuesta presentada bajo el lema “**CUANDO EL RIO SUENA**”, suscrita por la Unión Temporal de Empresas: Delfos Proyectos, S.L., Código Arquitectura, S.L.P. y Consultoría en Ingeniería Hidráulica, S.L.
- Propuesta presentada bajo el lema “**TIERRAS DE TALAVERA**”, suscrita por Ove Arup & Partners, S.A.U.

Examinada la Documentación administrativa complementaria a la presentada con la solicitud de inscripción, se pone de manifiesto que las tres proposiciones presentan la documentación completa y son admitidas definitivamente, no teniendo que establecerse plazo para subsanaciones.



En consecuencia, el Jurado al amparo de lo previsto en el apartado II.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al Órgano de Contratación que según el punto III “ premios y distribuciones del concurso” del PCAP:

1.- Se otorguen los premios a las propuestas presentadas a la segunda etapa del concurso a:

- **REINA EL TAJO**

- **CUANDO EL RÍO SUENA**

- **TIERRAS DE TALAVERA**

2.- Se otorgue el premio a la mejor idea del concurso a la propuesta **“CUANDO EL RÍO SUENA”**, suscrita por la Unión Temporal de Empresas: Delfos Proyectos, S.L., Código Arquitectura, S.L.P. y Consultoría en Ingeniería Hidráulica, S.L. y,

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 6ª. Capítulo I. Título I del Libro III del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los concursantes puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Juan Carlos Mérida Fimia

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por el Servicio Jurídico del Estado

Federico Felipe Pastor Ruiz

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Por Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero



En representación del Jurado Técnico

Justo Mora Alonso-Muñoyerro

En representación del Jurado Técnico

Francisco Javier Martín Carrasco

En representación del Jurado Técnico

Gonzalo Bauluz del Río

En representación del Jurado Técnico

Lorenzo Aguilera Orihuel

En representación del Jurado Técnico

Alvaro Martínez Dietta



ANEXO



**2ª ETAPA DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DE
LOS RÍOS TAJO Y ALBERCHE EN EL T.M. DE TALAVERA DE LA REINA**

EXPEDIENTE Nº 15DT0002/NE

LEMA	Calidad ambiental del entorno fluvial (10)	Movilidad y accesibilidad a lo largo de los márgenes fluviales (10)	El uso social de los márgenes fluviales (10)	Vías de comunicación a lo largo de los ejes fluviales (10)	El patrimonio histórico relacionado con los ríos Tajo y Alberche y su integración en la ciudad (10)	Otros aspectos (5)	Propuesta en su conjunto. La recuperación y ordenación de los ríos Tajo y Alberche y la ciudad de Talavera de la Reina (15)	Coherencia entre el presupuesto de las actuaciones y los fines que se pretenden alcanzar (30)	TOTAL
2. REINA EL TAJO	7,00	6,50	5,50	6,00	5,80	4,10	7,50	19,00	61,40
4. CUANDO EL RÍO SUENA	7,50	8,00	7,50	7,50	7,50	4,20	12,80	23,00	78,00
8. TIERRAS DE TALAVERA	7,20	6,00	7,50	6,00	7,10	4,20	12,00	19,00	69,00

